



Ayuntamiento de Mozoncillo

BORRADOR ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	12 de Junio del 2019.
Duración	Desde las 21:30 horas hasta 22:30 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	Jesús Martín Herránz
Secretario	Ana Isabel de la Cruz Velasco

Nombre y Apellidos	Asiste
Jesús Martín Herránz	SI
Elena Arribas Herránz	SI
Javier Herránz Conde	SI
Ana Rosa Bravo Cristobal	SI
María Teresa Lobo Pulido	SI
Gerardo Antón Fuentes	SI
David De Santos Gomez	SI

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se

Ayuntamiento de Mozoncillo

Plaza Mayor nº6, Mozoncillo. 40250 (Segovia). Tfno. 921 577 392. Fax: 921577265



Ayuntamiento de Mozoncillo

aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO Y UNICO.- Aprobación de las actas anteriores: Acta de la Sesión ordinaria de 29 de Marzo del 2019, Acta de la Sesión extraordinaria del 1 de Abril del 2019, Acta de la Sesión extraordinaria del 29 de Abril del 2019, Acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de Mayo del 2019.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Según establecen los artículos 36.1 y 56.1 del ROF, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre el Pleno se reunirá en sesión convocada al solo efecto de aprobar las actas de las sesiones anteriores.

Esta reunión deberá celebrarse tres días antes al señalado para la sesión constitutiva, es decir en el caso de los Ayuntamientos, el día 12 de Junio del 2019, salvo en el supuesto de que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral, supuesto que no se ha producido en la constitución de la Corporación local de Mozoncillo.

Preguntada la Presidencia a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el artículo 91 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las referidas Actas, advirtiéndole que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabe subsanar los errores materiales o de hecho.

Por parte de la Concejala D^a Ana Rosa Bravo Cristóbal, se estableció que estaba de acuerdo con la redacción de todas las Actas, salvo el punto quinto de la Sesión celebrada el 29 de Marzo del 2019, sobre *“la integración de fincas rústicas del Ayuntamiento dentro de la Comunidad de Regantes”* en el sentido de que no se hizo mención en dicha sesión sobre las fincas directamente relacionadas con los Fitosines y que por tanto, habría que modificar en ese punto, estando así conforme con el mencionado acta.

Por unanimidad, de los siete miembros asistentes al acto de los siete miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 29 de Marzo del 2019, Acta de la Sesión extraordinaria del 1 de Abril del 2019, Acta de la Sesión extraordinaria del 29 de Abril del 2019, Acta de la Sesión extraordinaria del 10 de Mayo del 2019.



Ayuntamiento de Mozoncillo

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente , se levantó Sesión siendo las 22:30 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

En Mozoncillo a catorce de Junio del 2019.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo. Jesús Martín Herranz

La Secretaria

Fdo. Ana Isabel de la Cruz Velasco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE